



UMNG-RECTOR-OFIGIG

Señor Brigadier General
HUGO RODRÍGUEZ DURÁN
Rector
Universidad Militar Nueva Granada

31/07/2019 08:02 a.m. CORRESPONDENCIA
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
ASUNTO: INFORME FINAL DE AUDITORIA
DEST: HUGO RODRIGUEZ DURAN
DEPART: RECTORIA
FOLETS: 1
COMPANIA: UMNG
REMITENTE: OSCAR ARTURO ISAZA GALINDO



CONSECUTIVO: 2664
No. COMUNICACION: RECTOR_OFIGIG

[Recibido]

ASUNTO: INFORME FINAL DE AUDITORIA

Con toda atención me permito remitir el informe final de la auditoría realizada a la Vicerrectoría Académica – Sección Escalafón docente de la Universidad Militar Nueva Granada, en cumplimiento de la función evaluadora de la Oficina de Control Interno de Gestión.

La auditoría fue llevada a cabo entre el 27 de junio y el 25 de julio de 2019 por el Jefe de esta Oficina, en cumplimiento al Plan Anual de Auditorías 2019.

Cordialmente,

CR (RA) OSCAR ARTURO ISAZA GALINDO
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión





UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME PRELIMINAR	Día:	29	Mes:	07	Año:	2019

Macroproceso:	Académico
Proceso:	Gestión Académica
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Dra. Olga Lucia Illera Correal
Objetivo de la Auditoría:	Realizar seguimiento al proceso de Selección y vinculación Docentes públicos de carrera durante el período 2019 – I.
Alcance de la Auditoría:	Procedimiento de selección docentes públicos de carrera para el período 2019 - I.
Criterios de la Auditoría:	<ul style="list-style-type: none"> • Normatividad Interna y externa • Verificación del cumplimiento del Procedimiento Selección docentes públicos de carrera, hora catedra y ocasionales (AC-GA-P-4) V9. • Verificación del cumplimiento de la Resolución No. 1199 del 12 abril del 2019 por la cual se convoca y se reglamenta un concurso de méritos para proveer 20 vacantes definitivas en cargos de profesores empleados públicos de carrera de la UMNG.

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Cierre Proceso de Auditoría						
Día	27	Mes	06	Año	2019	Desde	04/07/2019	Hasta	25/07/2019	Día	26	Mes	07	Año	2019
					D / M / A		D / M / A								

Representante Alta Dirección	Jefe Oficina de Control Interno	Auditor Líder
Dra. Olga Lucia Illera Correal	Cr. (RA) Oscar Arturo Isaza Galindo	Cr. (RA) Oscar Arturo Isaza Galindo



SA-CER-07258

DE CER-08440

SC-3478

CO-SG 4423-1

Nº GP 005-1



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

RESUMEN EJECUTIVO

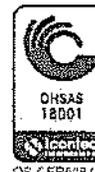
La Oficina de Control Interno de Gestión, en cumplimiento al Plan Anual de Auditorías 2019, aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno de Gestión, programó la auditoría a la Vicerrectoría Académica – Sección Escalafón docente de la Universidad Militar Nueva Granada, con el propósito de realizar seguimiento y evaluación al proceso de selección y vinculación Docentes públicos de carrera durante el periodo 2019 – I.

En reunión sostenida con la PE. Grado 16 Nury Julieth Vega Muñoz, Jefe de la sección Escalafón docente de la Vicerrectoría Académica, el jueves 27 de junio de 2019 a la 10:00 horas, se dio apertura al proceso de auditoría.

El 28 de junio mediante correo electrónico se requirió a la vicerrectoría académica información relacionada con el proceso de selección y vinculación docentes públicos de carrera durante el periodo 2019- I, así:

- 1.- Copia planillas de inscritos(AC-GA-F-35) al Concurso de méritos de docentes de carrera 2019-I, de cada una de las facultades.
- 2.- Copia Acta y Planilla (AC-GA-F-34) de apertura de urnas.
- 3.- Copia documento en el que se evidencie verificación de cumplimiento de requisitos mínimos de cada uno de los inscritos.
- 4.- Copia Actas de Consejo de Facultad donde se consignan los resultados de la Revisión de Hojas de Vida de inscritos al Concurso de méritos de docentes de carrera 2019-I, de cada una de las facultades.
- 5.- Copia de las reclamaciones presentadas por los inscritos al Concurso de méritos de docentes de carrera 2019- I a los Consejos de facultad y las respuestas dadas.

En consecuencia y dentro del plazo establecido, se recibió mediante correo electrónico respuesta sobre la información solicitada.





UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS

1.- La Vicerrectoría académica cuenta con el procedimiento **“Selección Docentes públicos de carrera, hora catedra y ocasionales. (AC-GA-P-4) V. 09 - 2018/06/01”** el cual detalla en su contenido el quehacer diario en materia de vinculación de docentes en las diferentes modalidades de contratación.

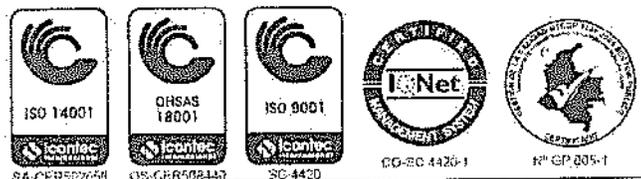
El alcance del citado procedimiento aplica a los docentes empleados públicos de carrera, docentes de hora catedra y ocasionales de la UMNG, así como a la Vicerrectoría académica, sección de escalonamiento, sección de planeación académica, división de gestión del talento humano, facultades, centros, departamentos y comité interno de asignación y reconocimiento de puntaje (CIARP).

2.- Para la apertura de la convocatoria docentes 2019-I, se emitieron por parte de la universidad los siguientes documentos, los cuales fueron publicados en la página web de la entidad, así:

- Resolución 1047 del 05 de abril del 2019, por la cual se declara la vacancia definitiva de 20 cargos de docentes empleados públicos de carrera de Tiempo completo y Medio tiempo de la UMNG.
- Resolución No. 1199 del 12 de abril de 2019, por la cual se convoca y se reglamenta un concurso de méritos para proveer 20 vacantes definitivas en cargos de profesores empleados públicos de carrera de la UMNG.
- Resolución No. 1288 del 02 de mayo del 2019, por la cual se modifica parcialmente la resolución No. 1199 de 2019 (modificar parcialmente el Parágrafo del artículo 14 de la resolución 1199 del 2019, inscripción y registro de aspirantes).
- Resolución No. 1679 del 27 de mayo del 2019, por la cual se modifica parcialmente la resolución No. 1199 de 2019 (modificar el artículo 15 de la resolución No. 1199 de 2019, cronograma de la convocatoria).

3.- Revisada la documentación allegada por la vicerrectoría académica se pudo evidenciar que para el concurso de méritos convocado según resolución No. 1199 del 12 de abril de 2019 para proveer 20 vacantes definitivas en cargos de profesores empleados públicos de carrera de la UMNG, se inscribieron en total 103 aspirantes, así:

FACULTAD	CONVOCATORIAS	No. INSCRITOS
Ingeniería Campus	No.1,2,3,4,5	32
Ingeniería Bogotá	No. 6	05





UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Ciencias Básicas	No. 7, 8	14
Ciencias Económicas Campus	No. 9, 10	16
Derecho Bogotá	No. 11, 12	07
Estudios a distancia	No. 13, 14	02
Relaciones internacionales, estrategia y seguridad-Campus	No. 15	09
Educación y Humanidades	No. 16	14
Medicina y Ciencias de la salud	No. 17, 18	04
TOTAL		103

4.- Con relación al procedimiento de selección que se adelanta al interior de las unidades académicas y que culmina con la clasificación de docentes por parte de la Vicerrectoría académica - Sección de Escalonamiento y respectiva vinculación del docente por parte de la División de Gestión del Talento Humano, no se observó con claridad en el procedimiento, la acción a seguir con las hojas de vida de los aspirantes que participaron en el proceso pero que no fueron seleccionados; tampoco se establece el área responsable ni el lapso de tiempo en que dichos expedientes deben almacenarse, en consideración a que estos documentos, pueden llegar a ser solicitados a futuro, por entes de control tanto interno como externo.

5.- Teniendo en cuenta que el Decreto 1499 del 2017, en su **título 23, artículo 2.2.23.1. "Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno** establece que el Sistema de Control Interno previsto en la Ley 87 de 1993 y en la Ley 489 de 1998, se articulará al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades y que es transversal a la gestión y desempeño de las entidades y se implementa a través del Modelo Estándar de Control Interno – MECI" y que dicha actualización se efectuará a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, por lo cual se considera pertinente hacer referencia en el numeral 7, "**Normas y Políticas**" del procedimiento "**Selección Docentes públicos de carrera, Hora Cátedra y Ocasionales. (AC-GA-P-4) V. 09 - 2018/06/01**", al Modelo Estándar de Control Interno 2017 y al Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en su séptima dimensión.

6.- Mediante Resolución No. 2224 del 13 de junio del 2019, se suspende la convocatoria No. 12 del concurso de méritos convocado y reglamentado mediante la resolución No. 1199 de 2019, para proveer un cargo de profesor empleado público de carrera de la facultad de Derecho- Sede Bogotá, conforme a las determinaciones adoptadas en Consejo de Facultad, según acta No. 14 de junio 11 de 2019, el informe del 12 de junio de 2019 entregado por la decanatura de la facultad de Derecho-sede Bogotá a la





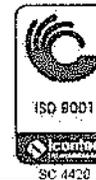
UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Vicerrectoría académica y el escrito allegado a la Rectoría el 12 de junio de 2019, por uno de los participantes, con el fin de resolver una reclamación.

7.- Estado definitivo de las convocatorias convocadas y reglamentadas en la Resolución No. 1199 del 12 de abril de 2019.

Facultad	Sede	Vacantes	Dedicación	No. Convocatoria	Estado definitivo
Ingeniería	Campus	03	T.C	01,02,03	Desierta
Ingeniería	Campus	02	T.C	04,05	Cubierta
Ingeniería	Bogotá	01	T.C	06	Cubierta
Ciencias básicas	Campus	01	T.C	07	Cubierta
Ciencias básicas	Campus	01	T.C	08	Desierta
Ciencias económicas	Campus	01	T.C	09	Cubierta
Ciencias económicas	Campus	02	T.C	10	Desierta
Derecho	Bogotá	01	T.C	11	Cubierta
Estudios a distancia	Campus	01	T.C	13	Desierta
Estudios a distancia	Campus	01	T.C	14	Cubierta
Relaciones internacionales, est. y seg.	Campus	01	T.C	15	Cubierta
Educación y humanidades	Campus	01	T.C	16	Cubierta
Medicina	Bogotá	02	M.T	17	Desierta
Medicina APH	Campus	01	T.C	18	Desierta
Derecho	Bogotá	01	T.C	12	Suspensión de términos, Res.2224 del 13 junio 19

En resumen, de los 20 cargos de docentes empleados públicos de carrera de Tiempo completo y Medio tiempo de la UMNG declarados en vacancia definitiva según resolución No. 1047 del 05 de abril del 2019, al término del concurso de méritos convocado y





UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

reglamentado según resolución No. 1199 del 12 de abril de 2019, los resultados son los siguientes:

VACANTES CUBIERTAS	09
VACANTES DESIERTAS	10
VACANTE SUSPENDIDA DE TERMINO	01

CONCLUSIONES

1. La Vicerrectoría académica junto con las unidades académicas, es la dependencia encargada de gestionar todo lo pertinente con la selección del personal docente que brinda sus servicios en la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a las necesidades académicas de las facultades y el perfil del docente neogranadino en cuanto a educación, habilidades y experiencia según lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional, en el Reglamento de Personal Docente, en los lineamientos para los concursos de méritos para selección de profesores públicos de carrera.
2. La Universidad Militar Nueva Granada, cuenta con la Resolución No. 1651 del 11 de mayo del 2018, que estableció el procedimiento del concurso de méritos para la selección de los profesores empleados públicos de carrera de la UMNG.
3. La UMNG emitió la Resolución No. 1047 del 05 de abril del 2019, por la cual se declara la vacancia definitiva de 20 cargos de docentes empleados públicos de carrera de Tiempo completo y Medio tiempo de la UMNG y la Resolución No. 1199 del 12 de abril de 2019, por la cual se convoca y se reglamenta un concurso de méritos para proveer 20 vacantes definitivas en cargos de profesores empleados públicos de carrera de la UMNG.
4. Revisado el procedimiento "Selección Docentes públicos de carrera, Hora Cátedra y Ocasional (AC-GA-P-4) V. 09 - 2018/06/01", se observa la necesidad de actualizar el numeral 7, Normas y políticas, e incluir en los "documentos referencia" tanto el Modelo Estándar de Control Interno 2017 como el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, Dimensión Séptima, Control Interno.
5. Analizada la dinámica administrativa de la Vicerrectoría académica – Sección Escalafón docente, se concluye que el proceso de vinculación de docentes en sus diferentes modalidades, es un procedimiento organizado, que cumple con los lineamientos y normas tanto internas como externas. Así mismo, en cumplimiento





UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

de la normatividad vigente, cuenta con los procedimientos documentados y alineados al Sistema Integrado de Gestión.

6. Se observó una adecuada sinergia entre las Facultades y la Vicerrectoría académica - Sección Escalafón docente, lo que garantizó que el proceso de vinculación de docentes se realizara acorde a la normatividad interna, siguiendo los protocolos establecidos y respetando los cronogramas y cupos acordados desde el inicio de la vigencia.
7. Se evidenció un alto nivel de compromiso y profesionalismo por parte de la Jefe de la Sección Escalafón docente, quien atendió con diligencia, exactitud y oportunidad, los requerimientos elevados por la Oficina de Control Interno de Gestión.

RECOMENDACIONES

1. Actualizar el procedimiento "Selección Docentes públicos de carrera, Hora Cátedra y Ocasional (AC-GA-P-4) V. 09 - 2018/06/01", en el numeral 7, "Normas y políticas", incluyendo el Modelo Estándar de Control Interno 2017 y la nueva normatividad que se haya generado.
2. Establecer en el procedimiento "Selección Docentes públicos de carrera, Hora Cátedra y Ocasional (AC-GA-P-4) V. 09 - 2018/06/01", el área responsable de almacenar las hojas de vida y anexos de los docentes, que no son vinculados posterior al proceso de selección, así como como el tiempo en que debe conservarse.

CR(RA) Oscar Arturo Isaza Galindo
Auditor Líder



